

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Administración y Finanzas

DAF: 304

MSOP/msop

29/08/2018

DECRETO ALCALDICIO N° 001069

LITUECHE, 29 de Agosto de 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Materiales de Oficina a las diferentes unidades municipales de la gestión para realizar su trabajo en forma óptima.
- La necesidad de adquirir diversos materiales de oficina necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto alcaldicio N°597 de Fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la firma a la administradora municipal "por orden de Sr, Alcalde", y los posterior decretos alcaldicios modificatorios.

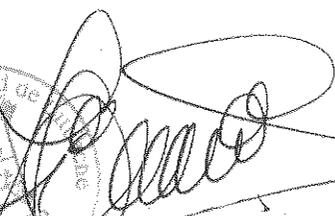
DECRETO:

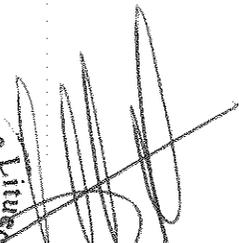
- 1.- **Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes Materiales de Oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra** al siguiente proveedor: DIMERC S.A. RUT 96.670.840-9.

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
24	CAJAS DE CORCHETES	1007682	9.120
4	LAPIZ GRAFITO	1166191	5.900
8	CLIPS PARA PAPEL	1007604	9.728
8	CLIPS PARA PAPEL	1007600	3.160
2	MARCADORES	1172055	11.860
20	SOBRES OFICIO	1006944	22.100
80	SOBRES AMERICANO	1006939	23.840
10	LIBRETA BANCO	1258483	27.820
	TOTAL SIN IMPUESTO		113.528.-
	DESCUENTO		1.135.-
	TOTAL NETO		112.393.-
	IMPUESTO		21.355.-
	TOTAL		133.748.-

- 3.- **Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Ad. Municipal
 Por orden de Sr. Alcalde

CSM/RPV/LUS/MSOP/msop

Distribución:

-DAF
-Archivo Oficina de Partes